

CERTIFICADO Nº 1696

La Serena, 17 de diciembre del 2004

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 343 de fecha 15 de diciembre del 2004, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2836:

Complementando el Acuerdo Nº 2786, de 26 de octubre de 2004 y en conformidad a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Nº 19.712, Ley del Deporte, habiéndose efectuado una segunda convocatoria pública en los términos en que dicha normativa prescribe, se acuerda constituir el Consejo Consultivo Regional del Deporte, en la Región de Coquimbo, con los siguientes integrantes:

- a.- **Representantes de los Consejos Locales de Deportes de la Región (2);***
 - Miguel Collao Huerta, representante del Consejo Local de Deportes de Los Vilos
- b.- **Representantes de las organizaciones deportivas de nivel regional, provincial o comunal (2);**
 - Ricardo E. Larraquibel, representante del Club de Campo y Deportivo Atenas, Coquimbo.
 - Orlando Peralta Velásquez, representante del Club Social y Deportivo Caupolicán, de La Serena
- c.- **Representantes de las municipalidades de la Región (2);**
 - Alberto Gallardo Flores, de Municipalidad de Ovalle.**
 - Lorenzo Torres Medina, de Municipalidad de Paihuano.
- d.- **Representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región (1);**
 - Guillermo Jofré Roa, representante de Universidad de La Serena.
- e.- **Representante de las asociaciones gremiales de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte, con sede en la respectiva Región (1); *****

f.- Representante de las instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la respectiva Región (1).****

g.- Representantes con grado académico en educación física, con residencia en la respectiva Región, propuestos por el correspondiente Director Regional del Instituto del Deporte (2),

- Javier Pereira Fernández
- Rodrigo Callejas Covarrubias.

h.- Un representante designado por la dirección regional respectiva del Servicio Nacional de la Mujer (1),

- Paula Álvarez Rojas

NOTAS:

* Habiéndose efectuado dos convocatorias públicas sólo se recibió una postulación.

** Se acuerda someter a revisión la designación del Sr. Alberto Gallardo Flores, como representante de la Municipalidad de Ovalle, por cuanto dicha persona ya no detenta la calidad de Alcalde de esa comuna ni se encuentra vinculado contractualmente con la Municipalidad, por lo que, se solicita al Instituto Nacional del Deporte remitir un pronunciamiento del Departamento Jurídico de su institución respecto a esta situación.

*** No se recibieron postulaciones para esta categoría.

**** Corresponde su designación a las Instituciones de Defensa en la región.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de un total de 13 Consejeros asistentes a la Sesión.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL